

**RFI - SC - Microsoft -
Evento 193147**

RFI - SC - Microsoft - Evento 193147 Concluyó el evento

Versiones 193147 - Completa (actual)



Resumen del evento

Este es un resumen del evento de sourcing **RFI - SC - Microsoft**. Este es un **RFI** evento a fuente **IAD Software por Catalogo II**. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en **COP**. Un total de **9** proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales **2** lo hicieron con éxito, **1** declinaron participar y **4** no respondieron a la invitación.

[Crear un evento de seguimiento](#)

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#)

Configuración básica

Nombre del evento RFI - SC - Microsoft

Divisa COP

Más información del evento Ninguno

Logo de la Entidad



Información de evento

Etiqueta Ninguno/a

* **Mercancía del evento** IAD Software por Catalogo II

Mercancía de Coupa IT Software and Applications

Ahorros planificados 0,00 COP

Evitación de costos 0,00 COP

Ahorros negociados 0,00 COP

Segmento Suite Corporativa - Microsoft

* **Grupos de contenido** Todos
 Solamente miembros de estos grupos de contenido

Configuración

Etapas de RFx **RFI** **Etapas de subasta** **Permitir respuestas múltiples** **Ocultar respuestas del proveedor (oferta sellada)** [Agregar divisa](#) [Actualizar tasas](#)
 RFQ
 RFP **Dejar sin sellar automáticamente cuando el evento finalice** **Permitir que los proveedores envíen adjuntos en el Centro de mensajes instantáneos**
 Sin sellar manualmente

Divisas de eventos y tasas de cambio

Permitir que los proveedores oferten en cualquiera de estas divisas

Términos y condiciones

Este es un evento RFI.

Términos del evento

El proveedor deberá aceptar los términos

Documentos

Las Entidades Compradoras deben crear un evento de solicitud de información (RFI) describiendo la necesidad de software y servicios complementarios dirigido a los proveedores de la categoría o subcategoría seleccionada. Este evento RFI deberá tener una duración mínima de TRES (3) DÍAS HÁBILES. La entidad compradora podrá establecer más días hábiles para el RFI si así lo requiere. Cuando el producto de software solo tenga un único Proveedor exclusivo en el catálogo, la entidad puede terminar el evento RFI antes de los tres días hábiles.

(→ Proveedor)

de forma electrónica

Documentos relacionados

Ninguno

Objetos personalizados

Ninguno

Equipo del evento

Katty Jhoana Rodriguez Lozano Creador
Sandra Zamora Propietario
Ruben Hernández observador

Editar

Respuesta del proveedor

Datos adjuntos

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

Formato RFI

Archivo adjunto

241122_-_formato_rfi_-_iadsda_software...

- Permitir al proveedor responder con un adjunto
 Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

Anexo Técnico

Archivo adjunto

Anexo_tecnico.xlsx

- Permitir al proveedor responder con un adjunto
 Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

Requerimientos ERP

Archivo adjunto

Formato_Requerimientos_ERP_V2.0_12...

- Permitir al proveedor responder con un adjunto
 Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

Requerimientos Funcionales

Archivo adjunto

SDS-TIC-FT-060V1_UNIFICADOS.pdf

- Permitir al proveedor responder con un adjunto
 Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Formularios

No hay formularios para este evento

Artículos y servicios

Los artículos no están en Lotes (0 artículos)

‡Campo interno

Zona horaria del evento Bogotá (-05; UTC-5)

Presentación del evento Después del envío manual

Inicio del evento Después de presentar el evento

Fin del evento Fecha/hora específica

24/06/25



17:00

Total de la base 0,00 COP

Linea de tiempo

18/06/25 17:00America/Bogota3mín.

Configuración del evento

0 Tareas

0 Comentarios

18/06/25 17:03America/Bogota5d : 23h : 56mín.

Agregar tarea

RFI

0 Tareas

0 Comentarios

24/06/25 17:00America/Bogota

Agregar tarea

Evaluación

0 Tareas

0 Comentarios

Proveedores

Agregar tarea

Vista


Avanzado

Buscar



Enviar correo electrónico

Logo	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Visto por última vez	Acciones
	14/03/25	Consorcio IAD Dinamico Softwareone	Sandra Patricia Hernandez Suarique	Sandra.hernandez@so...		
	28/11/24	ALFAPEOPLE	Pablo Emilio Bogota	pbm@alfapeople.com		
	28/11/24	NIMBUTECH	Luz Ortiz	luz.ortiz@nimbutech...		
	28/11/24	COLSOF SAS	JHON VELANDIA	jhonfredy.velandiag...		
	28/11/24	UNION TEMPORAL BGH 2024	Jefferson Leal	iad@bextsa.com		
	28/11/24	Soluciones Orión Sucursal Colombia	Christian Eduardo Geraldino Galindo	orioncolombia@soluc...		
	28/11/24	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	Andrés Felipe Albarracín Sierra	acuerdosmarco@serle...		
	28/11/24	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	Adriana Márquez Pardo	amarquez@coem.co		

Logo	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Visto por última vez	Acciones
	28/11/24	Comunicación Celular S.A Comcel S.A	ADRIAN ALFREDO VERGARA Ivonne Sossa	cce.co@claro.com.co		

Por página 15 | 45 | 90

IT Software and Applications

Proveedores recomendados

Todo [Ver todos](#)



Tipo de evaluación

Nombre del tipo de puntuación

Límite del intervalo de puntuación

0-5

6

[Agregar](#)

Configuración de evaluación

Agregue configuraciones de evaluación y pesos a los artículos, formularios y anexos.

Equipo de evaluación

[Agregar configuraciones](#)

Añadir evaluadores e invitarlos a calificar las respuestas de los proveedores. Si el evento no tiene artículos, formularios y archivos adjuntos, la configuración de visibilidad del evaluador se desactivará.

Permitir a los evaluadores visualizar el evento

Resumen de evaluación

[Agregar evaluador](#)

[Solicitar evaluación](#)

[Configuración de visibilidad del evaluador](#)

Los detalles de la evaluación pueden descargarse después de que se especifiquen las ponderaciones y que al menos un evaluador haya actualizado la evaluación.

Detalles de evaluación

[Descargar detalles de evaluación](#)

Cargar ponderaciones de evaluación de evento

Siga estos pasos para agregar ponderaciones de evaluación de eventos:

1. [descargar](#) plantilla de evaluación de evento.
2. Agregue ponderaciones de evaluación a artículos, formularios y datos adjuntos a la plantilla y guárdelos.
3. Para cargar la plantilla, haga clic en **Elegir archivo** y seleccione el archivo. Haga clic en **Cargar**.

Configuración de evaluación

[Seleccionar archivo](#) Ningún archivo seleccionado

[Cancelar](#)

[Cargar](#)

0 Comentarios

[Silenciar comentarios](#)

Historial

4

Mensajes instantáneos (Cerrado)

Filtrar por proveedor

[Exportar](#)

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com

RFI - SC - Microsoft - Evento 193147 Concluyó el evento

Versiones | 193147 - Completa (actual) ▼



Resumen del evento

Este es un resumen del evento de sourcing RFI - SC - Microsoft. Este es un RFI evento a fuente IAD Software por Catalogo II. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total de 9 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales 2 lo hicieron con éxito, 1 declinaron participar y 4 no respondieron a la invitación.

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#)

Artículos y servicios

[Mostrar Mejor precio](#) | [Precio base](#)

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio y Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (0 artículos)				
Total de la base		0,00 COP		
Mejor total (todos los proveedores)		0,00 COP	Ahorros 0,00 COP	
Mejor total de proveedor		0,00 COP		No hay

Respuestas

Exportar	Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Acciones
	Comunicación Celular S.A Comcel S.A	Comunicación Celular S.A Comcel S.A - #1188410	24/09/25 16:45-0500	0,00 COP	0%			ND		
	ALFAPEOPLE	ALFAPEOPLE - #1188416	24/09/25 14:57-0500	0,00 COP	0%			ND		

Por página 15 | 45 | 90



Formato de Solicitud de Información (RFI) - SUITE CORPORTIVA Y SOFTWARE GENERAL
IAD/SDA Software por Catálogo II - CCE-SNG-IAD-002-2024

<p>Instrucciones: A través de este formato las Entidades Compradoras pueden solicitar aclaraciones sobre sus necesidades o las características técnicas de los productos de software a través de eventos de consulta (RFI) en la TVEC, lo anterior para reconocer claramente el requerimiento y de esta manera otorgar a los proveedores información necesaria para la correcta proyección de los productos a contratar.</p> <p>La información aquí registrada NO DEBE IR EN CONTRAVIA DE LAS DISPOSICIONES DEL INSTRUMENTO.</p> <p>El evento de consulta (RFI) debe ser lanzado por un término no inferior a TRES (3) DÍAS HÁBILES y empleando las plantillas respectivas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de conformidad con los respectivos categorías y/o catálogos.</p> <p>Junto con este formato la Entidad puede adjuntar documentos adicionales que permitan dimensionar sus necesidades.</p> <p>Junto con este formato el Proveedor puede adjuntar documentos adicionales que permitan dimensionar y proponer la solución que se adecúe a las necesidades de la Entidad.</p>		
Nombre de la Entidad	Fondo Financero Distrital de Salud (FFDS) - Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS=)	
Dirección	Cra 32 #12-81 Bogotá, Colombia	
Departamento	Cundinamarca	
Municipio	Bogotá D.C.	
Presupuesto Estimado de la compra	1500000000 (Quince mil millones de pesos) Mas IVA	
Consideraciones	Descripción de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
<p>¿Aplica limitación Mipyme?</p> <p>*artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 compra inferior a USD \$125,000</p>	NO	NO
<p>¿Nombre del producto/fabricante a adquirir?</p>	<p>1. Realizar la implementación y parametrización para la puesta en producción de un servicio de ERP y Soluciones de Talento Humano en el FFDS - SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, con el fin de optimizar los procesos en forma integral de la Entidad.</p> <p>2. Paquete de Licenciamiento de Software ERP para instalación en el FFDS - SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD(Es importante tener en cuenta que se el licenciamiento por 2 años)</p> <p>3. Paquete de Licenciamiento de Software Soluciones de Talento Humano, para instalación en el FFDS - SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD(Es importante tener en cuenta que se el licenciamiento por 2 años)</p> <p>4. Plan de Gestión del cambio y su respectiva ejecución.</p> <p>5. Bolsa de requerimientos Adicionales</p>	<p>1. ERP Microsoft Dynamics 365, Talento Humano producto propio AlfaPeople y servicios profesionales de implementación AlfaPeople</p> <p>2. Se estima en el Presupuesto Referencial la proyección a dos años, el año 1 licenciamiento mínimo para el proceso de implementación y en el año 2 el total del licenciamiento de usuarios entregados por FFDS - SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, susceptible a cambios en etapas posteriores.</p> <p>3. Se estima en el Presupuesto Referencial la proyección a dos años, el año 1 licenciamiento mínimo para el proceso de implementación y en el año 2 el total del licenciamiento de usuarios entregados por FFDS - SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, susceptible a cambios en etapas posteriores.</p> <p>4. Se incluye en el Presupuesto Referencial el plan de gestión al cambio y sus respectivas fases.</p> <p>5. Se incluye en el Presupuesto Referencial la bolsa para requerimientos adicionales a los definidos en el RFI, los cuales pueden surgir en la fase de diseño del proyecto.</p>
<p>Alineación estratégica y descripción de la necesidad.</p>	<p>Contratar la instalación, configuración, implementación y licenciamiento del sistema de información ERP.</p>	SI
<p>Funcionalidad requerida de la necesidad.</p>	<p>Modulos de ERP para:</p> <p>01 Dirección Financiera</p> <p>02 Gestión de Talento Humano</p> <p>03 Dirección de Bienes y Servicios</p> <p>04 Dirección de Planeación Sectorial</p> <p>05 Contratación</p>	SI
<p>Infraestructura y tipo de infraestructura (virtualizada o dedicada), plataformas y software requeridos para la necesidad.</p>	<p>Saas</p>	SI

<p>Requisitos de gobierno y gestión de datos para la necesidad.</p>	<p>1. De acuerdo a las mejores prácticas existentes en el mercado y a la ley colombiana y distrital</p> <p>2. La solución ERP debe interoperar, con los sistemas de registro y administración de datos y fuentes, un único sistema de autenticación, un único gestor documental, único administrador de correspondencia interna y externa y aplicar las políticas de seguridad de la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SDS) y FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS) alineada al uso del directorio activo.</p>	<p>1- OK. https://appsource.microsoft.com/en-us/product/dynamics-365-for-operations/alfapeople.vecol?tab=Overview</p> <p>2- Se trabaja con la suite de Microsoft 365. El gestor documental se podría trabajar con TEAMS o Sharepoint y se tendrían que construir los flujos en caso de requerirse. Para la correspondencia interna/externa, se debe manejar un sistema alternativo. Las políticas de seguridad son las que están dadas por el fabricante en todos sus productos https://www.microsoft.com/en-us/corporate-responsibility/security-privacy/#:~:text=Technology%20can%20break%20down%20boundaries,%2C%20open%2C%20and%20secure%20internet. Así mismo dentro del stack de Microsoft en el Appsource están publicadas soluciones de SGD que cubren los requerimientos establecidos por Archivo General de la Nación</p>
<p>Requisitos de seguridad para la necesidad.</p>	<p>1. El proveedor debe proporcionar desde el inicio del proyecto un plan de alcance de la seguridad que contemple la definición, segregación de roles y perfiles en el sistema, para el modelo de SDS y FFDS con base en el estándar del ERP y las mejores prácticas para cada fase del proyecto según el Marco de referencia PMI</p> <p>2. El sistema debe manejar un módulo de administración y seguridad en el cual se pueda parametrizar, la creación de roles, perfiles, usuarios, gestionando niveles de autorización 1 y 2, incluyendo objetos autorizados y opciones de menús y comunicarse con el directorio activo de la entidad.</p> <p>3. Manejo de roles y Perfiles control de acceso: Controlar la seguridad y nivel de acceso al sistema mediante el esquema componente/módulo/funcionalidad/transacción, y también a nivel de la base de datos en cuanto a acceso a la información</p> <p>4. Control de ingreso de usuarios: Mantener información y logs del último acceso registrado para cada usuario y presentar informes sobre aquellos que no tengan ingreso registrado en un lapso determinado, con el fin de determinar usuarios que deban ser eliminados a fin de poder conservar a la Entidad dentro de los rangos de licencias adquiridas</p> <p>5. Logs de Auditoría: Generar registros de auditoría para toda transacción denominada crítica, sin que dicha auditoría pueda ser deshabilitada por usuario alguno del sistema, aun siendo el administrador del mismo. El registro de auditoría debe incluir por lo menos fecha, hora, minuto, segundo, usuario, transacción, y descripción de la acción realizada a máximo nivel de detalle. Otras transacciones</p> <p>6. Consulta de Auditoría: Ofrecer consultas sobre los registros de auditoría generados, por diferentes conceptos (rango de fechas, rango de horas, usuarios, transacciones o combinación de las anteriores).</p> <p>7. Rol de Auditor: Permitir crear un perfil de auditor, que tenga la capacidad de consultar las actividades realizadas por cualquier usuario en cualquiera de los módulos del sistema requenido.</p>	<p>1- Se incluye del cronograma de proyecto, la ejecución de asignación de roles de acuerdo a las definiciones de la organización; asignación de mínimos privilegios de acuerdo con rol o funciones.</p> <p>2- Se tiene un módulo de Seguridad en Dynamics 365FO. Este módulo permite la definición granular de permisos y perfiles, controlando el acceso a funciones y datos. https://learn.microsoft.com/es-es/dynamics365/fin-ops-core/dev-itpro/sysadmin/role-based-security</p> <p>3- Se maneja a nivel de componente, módulo, funcionalidad de acuerdo a lo que se tiene en este alcance https://learn.microsoft.com/es-es/dynamics365/fin-ops-core/dev-itpro/sysadmin/role-based-security</p> <p>4- Se debe ejecutar las consultas sobre ingreso a la plataforma, para validar quienes no están ingresando https://learn.microsoft.com/es-es/dynamics365/fin-ops-core/dev-itpro/sysadmin/system-administration-home-page</p> <p>5- Si, se debe configurar a que tablas se requiere hacer auditoria, para que se pueda llevar el registro de esta https://learn.microsoft.com/es-mx/dynamics365/business-central/finance-setup-trail-codes</p> <p>6- Si, se pueden visualizar las consultas de auditorias sobre las tablas que fueron configuradas https://learn.microsoft.com/es-mx/dynamics365/business-central/finance-setup-trail-codes</p> <p>7- Si, se puede crear el rol de auditor para que pueda validar la traza de las transacciones y/o los cambios de cambios en los campos que se hubiesen configurado en traza de auditoria</p>
<p>Requisitos de privacidad para la necesidad.</p>	<p>*1. Habeas Data: -El proveedor debe cumplir con la garantía de los derechos de los titulares de la información incluida en la ley 1581 de 2012 regula el derecho al Habeas Data, Decreto 1377 de 2013 Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012 -Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional</p> <p>En los procesos de negocio alcanzados con los módulos ERP de que se proponga como parte de la solución. □</p>	<p>1. Principios de protección de datos D365 FO permite: Controlar quién accede a la información mediante roles y seguridad basada en usuarios. Auditar acciones sobre los datos (con el módulo de auditoría). Gestionar la confidencialidad mediante permisos de lectura/escritura específicos para información sensible.</p> <p>2. Derechos del titular (Ley 1581 / Habeas Data) Acceso: Puedes permitir que el titular consulte su información mediante reportes o portales integrados (aplica para Proveedores, quienes pueden acceder a este portal) Rectificación: Es posible actualizar los datos personales en los formularios de empleados o proveedores. Supresión y cancelación: Se pueden bloquear proveedores o clientes, para que no hagan mas transacciones en el sistema. Oposición: Aunque FO no tiene esta función de forma nativa, se puede gestionar por medio de flujos o políticas externas integradas (por ejemplo, Power Platform).</p> <p>3. Transparencia y trazabilidad (Ley 1712 de 2014) Puedes generar reportes y registros de acceso y modificaciones a los datos. Se pueden definir niveles de acceso a la información pública vs. confidencial, para cumplir con los lineamientos de la Ley de Transparencia.</p> <p>4. Consentimiento informado (Decreto 1377 de 2013) Si bien D365 FO no incluye un módulo estándar para capturar y gestionar consentimientos, se puede desarrollar alguna funcionalidad para realizar este proceso.</p> <p>5. Retención y eliminación de datos D365 FO permite configurar políticas de retención de datos o trabajos por lotes para depurar datos históricos, ajustándose a tu política de tratamiento.</p> <p>Recomendación clave: Aunque D365 FO es una plataforma robusta, la responsabilidad del cumplimiento recae en la organización, que debe: Configurar adecuadamente los controles de seguridad. Establecer políticas de privacidad y tratamiento de datos. Capacitar a los usuarios. Integrar o complementar funcionalidades cuando sea necesario.</p>

<p>Requisitos de cumplimiento de regulaciones para la necesidad.</p>	<p>Ver archivos de requerimientos detallado con la necesidad de cada área.</p>	<p>Validar respuestas dadas en el RFP</p>
<p>Requisitos de interoperabilidad e integración para la necesidad incluyendo, sin limitarse a, toda la información relevante para cada uno de los sistemas a integrarse.</p>	<p>1. El proveedor debe tener en cuenta que dentro del alcance se debe contemplar en el modelo "de estandarización para la interoperabilidad para los terceros que interactúan en la entidad" (vista 360 grados de los ciudadanos) para el modelo que se plantea en la implementación de la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SDS) y FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS) a nivel de Ley Distrital y Nacional. 2. El proveedor debe integrar los procesos del ERP que requieran firma electrónica con los sistemas existentes en la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SDS) y FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS) para tal fin por medio de "interfaces" o "Apis". 3. El proveedor debe integrar los procesos del ERP que generen facturas, notas debito (ND) y notas crédito (NC) con los sistemas y/o proveedores existentes en la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SDS) y FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS) para tal fin por medio de "interfaces" o "Apis". 4. El proveedor debe integrar los procesos del ERP que requieran adicionar información de respaldo vía gestión documental a los sistemas existentes en la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SDS) y FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS) para tal fin por medio de "interfaces" o "Apis". 5. Cobro Coactivo aplicativo SIAAS (Sistemas de información de investigaciones administrativas en salud.) Se debe contemplar la siguiente interfaz: el módulo que maneje "cuentas por cobrar" en el ERP debe enlazarse con el módulo que maneje cuentas por cobrar de la SDS y FFDS, que en este momento es SIAAS quien tiene la opción de pago en línea PSE y en un portal transaccional Web para que los ciudadanos puedan gestionar los pagos coactivos. Dichos cobros coactivos deben quedar integrados en la contabilidad de la SDS y FFDS 6. Interfaz contable entre SDS y SDH (bidireccional) 7. Consulta pagos en línea terceros 8. Consulta comprobante pago RH en línea. 9. Archivos planos para transferencia con bancos. 10. Interoperabilidad con la interfaz del sistema presupuesto FFDS/SDS con la Secretaría Distrital de Hacienda SDH teniendo en cuenta la estructuración vigente 11. El proveedor debe tener en cuenta que dentro del alcance se debe contemplar en el modelo "de estandarización para la interoperabilidad para los terceros que interactúan en la entidad" (vista 360 grados de los ciudadanos) para el modelo que se plantea en la implementación de la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SDS) y FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS) a nivel de Ley Distrital y Nacional. 12. La aplicación de ERP debe integrarse con los siguientes módulos: CAPITAL: SICO, SAINV, SAPPE, CXP, PREDIS, PERNO, LIMAY. Las interoperabilidades o integraciones deben funcionar a nivel de los siguientes módulos inicialmente:</p>	<p>1- Se incluye un módulo para que los proveedores de la entidad puedan hacer gestión sobre su información. Se debe analizar los requerimientos de ley tanto distrital como nacional, para validar si las funcionalidades son suficientes para este cubrimiento. 2- Dentro de los desarrollos, se debe considerar la integración con el sistema de firma digital 3- Dentro de los desarrollos, se debe considerar la integración con los sistemas requeridos 4- Dentro de los desarrollos, se debe considerar la integración con el sistema requerido. 5- Dentro de los desarrollos, se debe considerar la integración con el sistema requerido. 6- Dentro de los desarrollos, se debe considerar la integración con el sistema requerido. 7- Se debe validar si esto se hace directamente en el sistema tercero que es donde se hacen los pagos. 8- Se debe realizar el desarrollo para esto 9- Con el producto de pagos electrónicos 10- Dentro de los desarrollos, se debe considerar la integración con el sistema requerido. 11- idem punto 1. 12- Dentro de los desarrollos, se debe considerar la integración con el sistema requerido. 13- Dentro de los desarrollos, se debe considerar la integración con el sistema requerido. 14- OK, se descargará información en excel para ser lleva a otro sistema</p>
<p>Otros</p>	<p>1. Confirmar cumplimiento de los requerimientos del RFI y sus anexos. 2. Indicar los códigos SKU del catálogo que aplican. 3. Anexar cronograma estimado de implementación. 4. Especificar modalidad de pago propuesta.</p>	<p>1- Se debe visualizar las respuestas dadas en el excel de requerimientos 2- SKU Licencias Microsoft Dynamics 365 (SUITE CORPORATIVA) SFV-00001EAEASAP_NCLF S2R-00001EAEASAP_NCLF GHK-00001EAEASAP_NCLF MTH-00001EAEASAP_NCLF UUF-00001EAEASAP_NCLF SKU Licenciamiento Productos Propios AlfaPeople (SOFTWARE GENERAL) AP-01-001 AP-01-005 AP-01-006 AP-01-007 AP-01-010 AP-01-004 SKU Servicios Profesionales de Implementación AlfaPeople (SOFTWARE GENERAL) IT-SW-11-01 (Vir mensual) IT-SW-09-05 IT-SW-09-01 IT-SW-03-01 3- Se incluye cronograma estimado para la implementación (Anexo4_Cronograma Implementación FO _Secretaría de Salud _ AlfaPeople) 4- Se incluye en el Presupuesto Referencial propuesta de pago para la implementación en el documento referencial (193147_Secretaria Distrital de Salud_Presupuesto Referencial AlfaPeopleD365 FO_24.06.2025_V4_E1)</p>
<p>Nombre del Proveedor</p>		<p>ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S.</p>

Formato de Solicitud de Información (RFI) - SUITE CORPORATIVA Y SOFTWARE GENERAL
IAD/SDA Software por Catálogo II - CCE-SNG-IAD-002-2024

<p>Instrucciones: A través de este formato las Entidades Compradoras pueden solicitar aclaraciones sobre sus necesidades o las características técnicas de los productos de software a través de eventos de consulta (RFI) en la TVEC, lo anterior para reconocer claramente el requerimiento y de esta manera otorgar a los proveedores información necesaria para la correcta proyección de los productos a contratar.</p> <p>La información aquí registrada NO DEBE IR EN CONTRAVIA DE LAS DISPOSICIONES DEL INSTRUMENTO.</p> <p>El evento de consulta (RFI) debe ser lanzado por un término no inferior a TRES (3) DÍAS HÁBILES y empleando las plantillas respectivas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de conformidad con los respectivos categorías y/o catálogos.</p> <p>Junto con este formato la Entidad puede adjuntar documentos adicionales que permitan dimensionar sus necesidades.</p> <p>Junto con este formato el Proveedor puede adjuntar documentos adicionales que permitan dimensionar y proponer la solución que se adecúe a las necesidades de la Entidad.</p>		
Nombre de la Entidad	Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) - Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS=	
Dirección	Cra 32 #12-81 Bogotá, Colombia	
Departamento	Cundinamarca	
Municipio	Bogotá D.C.	
Presupuesto Estimado de la compra	1500000000 (Quince mil millones de pesos) Mas IVA	
Consideraciones	Descripción de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
<p>¿Aplica limitación Mipyme?</p> <p>*artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 compra inferior a USD \$125.000</p>	NO	
<p>¿Nombre del producto/fabricante a adquirir?</p>	<p>1. Realizar la implementación y parametrización para la puesta en producción de un servicio de ERP y Soluciones de Talento Humano en el FFDS - SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, con el fin de optimizar los procesos en forma integral de la Entidad.</p> <p>2. Paquete de Licenciamiento de Software ERP para instalación en el FFDS - SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD(Es importante tener en cuenta que se el licenciamiento por 2 años)</p> <p>3. Paquete de Licenciamiento de Software Soluciones de Talento Humano, para instalación en el FFDS - SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD(Es importante tener en cuenta que se el licenciamiento por 2 años)</p> <p>4. Plan de Gestión del cambio y su respectiva ejecución.</p> <p>5. Bolsa de requerimientos Adicionales</p>	Se cumple con licenciamiento Microsoft Dynamics 365
<p>Alineación estratégica y descripción de la necesidad.</p>	<p>Contratar la instalación, configuración, implementación y licenciamiento del sistema de información ERP.</p>	Se cumple con Microsoft Dynamics 365
<p>Funcionalidad requerida de la necesidad.</p>	<p>Modulos de ERP para:</p> <p>01 Dirección Financiera</p> <p>02 Gestión de Talento Humano</p> <p>03 Dirección de Bienes y Servicios</p> <p>04 Dirección de Planeación Sectorial</p> <p>05 Contratación</p>	Se cumple con Microsoft Dynamics 365
<p>Infraestructura y tipo de infraestructura (virtualizada o dedicada), plataformas y software requeridos para la necesidad.</p>	Saas	Se cumple con Microsoft Dynamics 365
<p>Requisitos de gobierno y gestión de datos para la necesidad.</p>	<p>1. De acuerdo a las mejores prácticas existentes en el mercado y a la ley colombiana y distrital</p> <p>2. La solución ERP debe interoperar, con los sistemas de registro y administración de datos y fuentes, un único sistema de autenticación, un único gestor documental, único administrador de correspondencia interna y externa y aplicar las políticas de seguridad de la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SDS) y FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS) alineada al uso del directorio activo.</p>	Se cumple con Microsoft Dynamics 365

<p>Requisitos de seguridad para la necesidad.</p>	<p>1. El proveedor debe proporcionar desde el inicio del proyecto un plan de alcance de la seguridad que contemple la definición, segregación de roles y perfiles en el sistema, para el modelo de SDS y FFDS con base en el estándar del ERP y las mejores prácticas para cada fase del proyecto según la Marco de referencia PMI</p> <p>2. El sistema debe manejar un módulo de administración y seguridad en el cual se pueda parametrizar, la creación de roles, perfiles, usuarios, gestionando niveles de autorización 1 y 2, incluyendo objetos autorizados y opciones de menús y comunicarse con el directorio activo de la entidad.</p> <p>3. Manejo de roles y Perfiles control de acceso: Controlar la seguridad y nivel de acceso al sistema mediante el esquema componentes/módulo/funcionalidad/transacción, y también a nivel de la base de datos en cuanto a acceso a la información</p> <p>4. Control de ingreso de usuarios: Mantener información y logs del último acceso registrado para cada usuario y presentar informes sobre aquellos que no tengan ingreso registrado en un lapso determinado, con el fin de determinar usuarios que deban ser eliminados a fin de poder conservar a la Entidad dentro de los rangos de licencias adquiridas</p> <p>5. Logs de Auditoría: Generar registros de auditoría para toda transacción denominada crítica, sin que dicha auditoría pueda ser deshabilitada por usuario alguno del sistema, aun siendo el administrador del mismo. El registro de auditoría debe incluir por lo menos fecha, hora, minuto, segundo, usuario, transacción, y descripción de la acción realizada a máximo nivel de detalle. Otras transacciones</p> <p>6. Consulta de Auditoría: Ofrecer consultas sobre los registros de auditoría generados, por diferentes conceptos (rango de fechas, rango de horas, usuarios, transacciones o combinación de las anteriores).</p> <p>7. Rol de Auditor: Permitir crear un perfil de auditor, que tenga la capacidad de consultar las actividades realizadas por cualquier usuario en cualquiera de los módulos del sistema requerido.</p>	<p>Se cumple con Microsoft Dynamics 365</p>
<p>Requisitos de privacidad para la necesidad.</p>	<p>*1. Habeas Data: -El proveedor debe cumplir con la garantía de los derechos de los titulares de la información incluida en la ley 1581 de 2012 regula el derecho al Habeas Data, Decreto 1377 de 2013 Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012 Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional</p> <p>En los procesos de negocio alcanzados con los módulos ERP de que se proponga como parte de la solución. "□"</p>	<p>Se cumple con Microsoft Dynamics 365</p>
<p>Requisitos de cumplimiento de regulaciones para la necesidad.</p>	<p>Ver archivos de requerimientos detallado con la necesidad de cada área.</p>	<p>Se cumple con Microsoft Dynamics 365</p>
<p>Requisitos de interoperabilidad e integración para la necesidad incluyendo, sin limitarse a, toda la información relevante para cada uno de los sistemas a integrarse.</p>	<p>*1. El proveedor debe tener en cuenta que dentro del alcance se debe contemplar en el modelo "de estandarización para la interoperabilidad para los terceros que interactúan en la entidad" (vista 360 grados de los ciudadanos) para el modelo que se plantea en la implementación de la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SDS) y FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS) a nivel de Ley Distrital y Nacional.</p> <p>2. El proveedor debe integrar los procesos del ERP que requieran firma electrónica con los sistemas existentes en la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SDS) y FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS) para tal fin por medio de "interfases" o "Apis".</p> <p>3. El proveedor debe integrar los procesos del ERP que generen facturas, notas debito (ND) y notas crédito (NC) con los sistemas y/o proveedores existentes en la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SDS) y FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS) para tal fin por medio de "interfases" o "Apis"</p> <p>4. El proveedor debe integrar los procesos del ERP que requieran adicionar información de respaldo vía gestión documental a los sistemas existentes en la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SDS) y FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS) para tal fin por medio de "interfases" o "Apis".</p> <p>5. Cobro Coactivo aplicativo SIAAS (Sistemas de información de investigaciones administrativas en salud.) Se debe contemplar la siguiente interfaz: el módulo que maneje ""cuentas por cobrar"" en el ERP debe enlazarse con el módulo que maneje cuentas por cobrar de la SDS y FFDS, que en este momento es SIIAS quien tiene la opción de pago en línea PSE y en un portal transaccional Web para que los ciudadanos puedan gestionar los pagos coactivos. Dichos cobros coactivos deben quedar integrados en la contabilidad de la SDS y FFDS</p> <p>6. Interfaz contable entre SDS y SDH (bidireccional)</p> <p>7. Consulta pagos en línea terceros</p> <p>8. Consulta comprobante pago RH en línea.</p> <p>9. Archivos planos para transferencia con bancos.</p> <p>10. Interoperabilidad con la interfaz del sistema presupuesto FFDS/SDS con la Secretaría Distrital de Hacienda SDH teniendo en cuenta la estructuración vigente</p> <p>11. El proveedor debe tener en cuenta que dentro del alcance se debe contemplar en el modelo "de estandarización para la interoperabilidad para los terceros que interactúan en la entidad" (vista 360 grados de los ciudadanos) para el modelo que se plantea en la implementación de la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SDS) y FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS) a nivel de Ley Distrital y Nacional.</p> <p>12.La aplicación de ERP debe integrarse con los siguientes módulos: CAPITAL: SICO, SAINV, SAPPE, CXP,PREDIS, PERNO, LIMAY.</p> <p>Las interoperabilidades o integraciones deben funcionar a nivel de los siguientes modulos inicialmente:</p>	<p>Se cumple con Microsoft Dynamics 365</p>
<p>Otros</p>	<p>1. Confirmar cumplimiento de los requerimientos del RFI y sus anexos. 2. Indicar los códigos SKU del catálogo que aplican. 3. Anexar cronograma estimado de implementación. 4. Especificar modalidad de pago propuesta.</p>	<p>Se adjunta</p>
<p>Nombre del Proveedor</p>		<p>COMCEL SA (CLARO)</p>